

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 046-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 03 de mayo de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 1167-16-FIQ), recibido el 19 de abril de 2016 por el cual el señor bachiller MOTTA OSHIRO CHRISTIAN, con Código Nº 042771F solicita el retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada "OBTENCIÓN DE SULFATO FERROSO PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO A PARTIR DE LA DISOLUCIÓN DE LA GOETHITA PROVENIENTE DEL PROCESO DE LIXIVIACIÓN DEL ZINC ELECTROLÍTICO" presentado por la señorita UEHARA VELASQUE GINA SOFIA y el señor MOTTA OSHIRO CHRISTIAN bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, se aprueba la modificación de los Artículos Nºs 93º, 101º, 107º, 112º, 115º, 118º, 121º, 122º, 130º, 133º, 136º, 139º y 141º del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO arriba mencionado, quedando subsistentes los demás extremos del referido reglamento;

Que, en el Artículo 12º del citado Reglamento señala que el interesado que opta por una modalidad para la expedición del Título profesional, no puede solicitar, tramitar o presentarse a dos modalidades de titulación simultáneamente. Si desea cambiar la modalidad de titulación, deberá de solicitar la anulación de la primera modalidad tramitada;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química Nº 060-2014-DFAIQ de fecha 10 de julio de 2014, se designa al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "OBTENCIÓN DE SULFATO FERROSO PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO A PARTIR DE LA DISOLUCIÓN DE LA GOETHITA PROVENIENTE DEL PROCESO DE LIXIVIACIÓN DEL ZINC ELECTROLÍTICO" presentado por la señorita Bachiller UEHARA VELASQUE GINA SOFIA y el señor Bachiller MOTTA OSHIRO CHRISTIAN de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el señor bachiller MOTTA OSHIRO CHRISTIAN, con Código Nº 042771F solicita el retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada "OBTENCIÓN DE SULFATO FERROSO PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO A PARTIR DE LA DISOLUCIÓN DE LA GOETHITA PROVENIENTE DEL PROCESO DE LIXIVIACIÓN DEL ZINC ELECTROLÍTICO" en virtud al Artículo 12º del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, sin que su renuncia afecte el desarrollo y sustentación de la tesis por la bachiller señorita UEHARA VELASQUE GINA SOFIA;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química remite el Retiro de Sustentación de Tesis por la modalidad de Tesis Nº 001-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 26 de abril de 2016, por el cual acuerda aceptar el pedido de retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada "OBTENCIÓN DE SULFATO FERROSO PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO A PARTIR DE LA DISOLUCIÓN DE LA GOETHITA PROVENIENTE DEL PROCESO DE LIXIVIACIÓN DEL ZINC ELECTROLÍTICO" al bachiller de la Facultad de Ingeniería Química MOTTA OSHIRO CHRISTIAN;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187º, 188º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el retiro del bachiller MOTTA OSHIRO CHRISTIAN al Proyecto de Tesis titulado "OBTENCIÓN DE SULFATO FERROSO PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO A PARTIR DE LA DISOLUCIÓN DE LA GOETHITA PROVENIENTE DEL PROCESO DE LIXIVIACIÓN DEL ZINC ELECTROLÍTICO" presentado por la señorita UEHARA VELASQUE GINA SOFIA y el señor MOTTA OSHIRO CHRISTIAN Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "OBTENCIÓN DE SULFATO FERROSO PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO A PARTIR DE LA DISOLUCIÓN DE LA GOETHITA PROVENIENTE DEL PROCESO DE LIXIVIACIÓN DEL ZINC ELECTROLÍTICO" presentado por la señorita UEHARA VELASQUE GINA SOFIA bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DE TESIS PARA SUSTENTACIÓN

	JURADO	CARGO
01	Ing. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	PRESIDENTE
02	Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO	SECRETARIO
03	Ing. HUAMANI TAPE GUMERCINDO	VOCAL
04	Ing. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	SUPLENTE
05	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

TERCERO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación designado, tiene un plazo de quince (15) días calendarios para emitir el informe colegiado favorable o desfavorable firmado por el Presidente, rigiéndose para todos los efectos por el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, bajo responsabilidad.

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador de Tesis, UIIQ, Interesada, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS